



REF. Autoriza a realizar llamado a licitación.

DECRETO EXENTO N° 1263

ACHAO, 01 de julio de 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros Prestación de Servicios y el Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Pedido emitida por la Directora de Obras fecha 10 de junio de 2021.
- Los Términos de Referencia para la "adquisición máquinas compactadoras enfardadoras diseñadas para optimizar el manejo de desechos como cartón, papel, plástico, PET y otros".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 467 de fecha 01 de julio de 2021.
- La necesidad de adquirir 2 máquinas compactadoras para manejo de residuos sólidos domiciliarios.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** a realizar 1º llamado a licitación pública utilizando los Términos de Referencia para la "Máquinas compactadoras enfardadoras", aprobados para el primer llamado.
2. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Patricio Fuentes López	Encargado Of. Medio Ambiente
e. Sra. Carmen Gloria Muñoz Torres	Directora SECLAN
3. **CÁRGUENSE** los gastos al ítem 214-05-30 denominado "Proyecto Seremi Medio Ambiente – Fomentando la Economía circular en el Archipiélago de Quinchao".



ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVESE.-
POR ORDEN DEL ALCALDE



RAGA/FRU/GMSD/MEDH/PFL/IGT

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Obras

